



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Confederación Argentina de Handball (CAH), se fundó el 15 de octubre de 1921 y constituye una entidad civil sin fines de lucro. En carácter de ente rector de este deporte a nivel nacional; la CAH ordena y dirige la actividad nacional e internacional del Handball argentino; confecciona el calendario deportivo de la actividad y nuclea a todas las entidades provinciales de la disciplina en el territorio de la República Argentina disponiendo y controlando su accionar.

A nivel nacional la CAH procede de acuerdo a las políticas que se implementan a través de la Secretaría de Deportes de la Nación (SDN), del Comité Olímpico Argentino (COA) y del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD).

Reúne a 25 Federaciones y Asociaciones que desarrollan el Handball en Argentina y suman alrededor de 30.000 mil jugadores activos. En el ámbito internacional la CAH se encuentra afiliada a la International Handball Federation (IHF), la Pan American Team Handball Federation (PTHF) y a la Confederación Sudamericana de Balonmano (COSBA).

Como misión u objetivo de la organización se destaca promover la evolución del Handball, generando una competencia internacional "permanente", desarrollando a las Federaciones miembro, gestionando un programa de detección y perfeccionamiento de talentos, así como también, programas de capacitación integral; a los fines de conformar una selección nacional que alcance y sostenga, en el tiempo, la excelencia deportiva, mediante valores como el Sacrificio, Esfuerzo, Trabajo en equipo, Unión, Superación, Justicia y Perseverancia.

Entre el 19 y 22 de Febrero de 2014 se llevaron adelante, en Asunción del Paraguay, los Torneos Panamericanos Beach Handball en las categorías Masculino y Femenino, con miras al Mundial de Vitória, en Brasil.

Los dos torneos tuvieron las mismas definiciones: Brasil - Uruguay por el oro y Argentina - Paraguay por el bronce. El título en ambas ramas fue para el conjunto brasileño, que en ambos casos ya estaba clasificado para el Mundial por ser el organizador y vigente Campeón del Mundo. El tercer puesto quedó, tanto en hombres como en mujeres, para Argentina, consiguiendo así el bronce y el último lugar para el Mundial por sobre los conjuntos paraguayos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En relación a la conformación de los equipos vale rescatar la especial participación en la selección masculina, del deportista rionegrino Franco Scaiola, oriundo de la ciudad de General Roca, Profesor de Educación Física recientemente egresado del Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue y jugador de Handball de la Escuela Municipal de Viedma, tanto en el torneo organizado por la Asociación Viedmense de Handball como los Beach Handball del Circuito Patagónico. Además el mismo presenta un importante desempeño en el deporte rionegrino, en tanto no solo forma parte de la Selección Argentina de Beach Handball clasificada al mundial, sino que en 2013 se alzó con el título de campeón de la Monomarca Gol en el automovilismo provincial.

En lo que respecta al encuentro realizado en Paraguay el desempeño de las selecciones argentinas fue realmente destacable y de un gran nivel deportivo y humano durante toda la competencia. Para cada categoría los resultados fueron:

- **Femenino** MEXICO 0 - ARGENTINA 2 // URUGUAY 2 - ARGENTINA 0 // ARGENTINA 2 - PARAGUAY 1 // ARGENTINA 0 - BRASIL 2 // FINAL BRONCE: ARGENTINA 2 - PARAGUAY 0
- **Masculino** URUGUAY 2 - ARGENTINA 1 // ARGENTINA 2 - PARAGUAY 0 // ARGENTINA 0 - BRASIL 2 // ARGENTINA 2 - MEXICO 0 // FINAL BRONCE: ARGENTINA 2 - PARAGUAY 0

Sin lugar a dudas, vale destacar el importante desempeño de tantos jóvenes que trabajan y se esfuerzan día por llevar en alto el deporte argentino y en este caso particular en nombre del deporte rionegrino, siendo un ejemplo para toda la sociedad no solo en los aspectos competitivos, sino en la construcción de valores personales y de equipo que se materializan por medio del deporte.

Por ello:

Autora: Beatriz Contreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- La realización de un acto público, en el recinto legislativo, para la entrega de una distinción al ciudadano y deportista rionegrino Franco Scaiola, y por su intermedio a la Selección de Beach Handball Argentino, por su clasificación al Mundial de Beach Handball en Vitória, República Federativa del Brasil.

Artículo 2°.- De forma.